

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del 107 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 años de la Creación del Pacto Federal

Anexo I

Miércoles 7 de febrero



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL 107 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 Y LOS 200 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL PACTO FEDERAL.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 38, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y;

ANTECEDENTES

- I. Los constituyentes reunidos en el Teatro Iturbide de Querétaro dieron a la Nación la Carta Magna más avanzada de su tiempo, primera en el mundo en incorporar los derechos sociales. Los diputados estuvieron conscientes de la trascendencia de su obra. Después de 62 días de trabajos, en donde se llevaron a cabo 66 sesiones ordinarias, una sesión inaugural, una permanente y una de clausura del 31 de enero de 1917.
- II. Por encargo del Primer Jefe, se entregó al Congreso la pluma con la que se había firmado el Plan de Guadalupe para que con ella se firmara también, simbólicamente, la nueva Constitución por 209 constituyentes de los 219 que estuvieron en el ejercicio.
- III. La sesión solemne de clausura del Congreso Constituyente tuvo lugar la tarde del 31 de enero de 1917. En ella, el presidente del Congreso, Luis Manuel Rojas, tomó la protesta a los diputados de guardar y hacer guardar la Constitución.
- IV. En el Congreso Constituyente en Querétaro, celebrado en el Teatro Iturbide, el 31 de enero de 1917, culmina la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que habría de promulgarse el 5 de febrero de 1917.
- V. Que el 31 de enero de 2024 se conmemoran los 200 años del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana a través del cual se instauró el federalismo como forma de régimen político en nuestro país.

CONSIDERACIONES

- I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es un órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"
"2024 Año, de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

- II. Que el artículo 38 de la Reglamento de la Cámara de Diputados determina los casos en los que el Pleno de esta soberanía puede celebrar sesiones solemnes.

Por lo anterior, se somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Que el 7 de febrero a las 11:00 horas, se lleve a cabo una Sesión Solemne con motivo del 107 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

SEGUNDO. El formato de dicha sesión solemne será el siguiente:

1. Mensaje de la Presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales, hasta por 5 minutos;
2. Mensaje de los grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos en orden ascendente.
3. Mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Al concluir lo anterior, se procederá entonar el Himno Nacional por parte de la Banda de Música de la Secretaría de Marina. Posteriormente se pondrá a discusión el Acta de la Sesión Solemne para proceder a su clausura.

TERCERO. La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

CUARTO. En la presente sesión, no se podrán realizar intervenciones adicionales.

QUINTO. Lo no previsto en el presente Acuerdo y cualquier modificación o interpretación necesaria para cumplir su objetivo, será resuelto por el Pleno de la Cámara de Diputados a propuesta de la Mesa Directiva.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados

SÉPTIMO. Comuníquese y publíquese el presente en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"
"2024 Año, de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Palacio Legislativo de San Lázaro; Ciudad de México a 1 de febrero de 2024.

Dip. Jorge Romero Herrera
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
MORENA

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>